

Durante el segundo semestre de 1936, 31 conflictos según la Inspección del Trabajo: 9 en el Distrito Federal y Estado Miranda; 3 en los Estados Carabobo y Yaracuy; 2 en el Estado Falcón; 1 en el Estado Lara;

---

45. Fuenmayor, J. B. *Ob. cit.*, p. 139.

46. *Idem*, p. 139.

5 en los Estados Sucre y Nueva Esparta; 11 en el Estado Zulia; con un total de huelguistas de 12.083.

El número de sindicatos y de obreros inscritos en ellos a lo largo de 1936, es el siguiente:

NUMERO DE SINDICATOS Y OBREROS INSCRITOS DURANTE  
EL AÑO 36

<i>Estados</i>	<i>Sindicatos</i>	<i>Obreros Afiliados</i>
Distrito Federal y Estado Miranda	29	15.388
Zulia	27	25.739
Carabobo y Yaracuy	14	2.939
Sucre y Nueva Esparta	10	1.247
Lara	6	1.075
Bolívar y Territorios Federales	5	1.401
Falcón	4	1.085
Apure	3	738
Aragua y Guárico	3	697
Trujillo y Mérida	2	294
Anzoátegui	1	13
Portuguesa, Cojedes y Barinas	1	36
Los Estados de Monagas y Táchira no registran ninguno		
<b>TOTAL:</b>	<b>105</b>	<b>50.652</b>

Fuente: resumen del cuadro del Anexo N° 1.

Es necesario aclarar que si bien esta enorme tarea de sindicalización contó con la férrea oposición de los sectores patronales, ya desde febrero después de las jornadas cívicas del día 14, en el programa de Gobierno esbozado por el Gral. López Contreras, el 21 de febrero, el famoso "Programa de Febrero", ya se imponía como línea de acción del Gobierno el aceptar y legalizar el naciente movimiento sindical (esto en términos relativos, más adelante veremos por qué). Y en esta fecha manifiesta:

"Es altamente deseable que los patronos y los obreros constituyan por su parte los grupos de agremiación profesional y que esos tengan una organización central nacional, pues toda la legislación del trabajo por más avanzada que se suponga sería inoperante en la práctica si no existiesen las organizaciones patronales y obreras, cuyos intereses va a defender o conciliar"<sup>47</sup>.

47. Suárez, Naudy, *Ob. cit.*, p. 126.

López Contreras y todos los sectores sociales dominantes: desde los terratenientes hasta la burguesía naciente y otros sectores como la Iglesia, los Partidos, tanto de derecha como de oposición coinciden en la aprobación de una nueva Ley del Trabajo que tiene como característica fundamental el regular la acción de un sector social que apenas estaba en formación y que no participa de ninguna manera en su elaboración. Esta Ley del Trabajo, no es el producto de grandes jornadas de luchas obreras, sino que es la concesión de los sectores dominantes —no debemos olvidar que el Congreso que aprueba esta Ley es el mismo Congreso gomecista—; pero esta concesión dista mucho de ser gratuita, humanitaria y mucho menos filantrópica, se trata por parte de la burguesía de dotarse de un instrumento, que a la vez que concede importantes reivindicaciones obreras, como son: la jornada de trabajo de 8 horas diarias, normas de higiene y seguridad industrial, normas en cuanto a los campamentos de trabajadores, indemnización en caso de accidentes o enfermedades profesionales, crea la Oficina Nacional de Colocaciones para desempleados y la participación de los trabajadores en las utilidades líquidas de las empresas —Decreto que fue emitido en 1938—. Aparte de las ventajas económicas que ofrece la Ley al trabajador, es también un poderoso instrumento restrictivo de la práctica obrera.

Desde el punto de vista restrictivo de control político, la Ley dispone: la aprobación de los sindicatos debe ser hecha por la Oficina Nacional de Trabajo, Art. 136.

“Para considerarse legalmente constituidos los sindicatos deberán remitir a la Inspectoría respectiva copia del acta constitutiva y un ejemplar de sus estatutos.

El inspector del trabajo los inscribirá en registros llevados al efecto y les expedirá certificación de esta inscripción, previo examen de sus estatutos y comprobación de que están de acuerdo con la presente Ley. Esto no impide a los sindicatos que aspiren a obtener personalidad jurídica, cumplir con los requisitos establecidos en el Código Civil”<sup>48</sup>.

Este artículo es importante para controlar al sindicalismo naciente, desde el punto de vista de su organización y funcionamiento interno, objetivos, y sobre todo y fundamentalmente, el hecho de que el nacimiento y existencia del sindicato dependía de un determinado funcionario, que en este caso es el inspector de la Oficina del Trabajo; para dejar esto más claro veamos el texto del Art. N° 137.

48. *Gaceta Oficial de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, jueves, 16 de julio de 1936, N° Extraordinario, Año LXIV, mes X. pp. 15-16, Archivo Histórico del Congreso Nacional.

"Los estatutos de los sindicatos deberán indicar:

- 1º La denominación que distinga al sindicato de otros;
- 2º Su domicilio;
- 3º Su objeto;
- 4º Las obligaciones y derechos de los sindicalizados;
- 5º El modo de elección de la directiva, cuyos miembros deberán ser venezolanos, o extranjeros con más de cuatro años de residencia en en el país;
- 6º Condiciones de admisión de los miembros;
- 7º Las causas y el procedimiento de expulsión de sus individuos y las sanciones disciplinarias;
- 8º El modo de pago de las cuotas, su montante y la manera de cobrarlas;
- 9º La época en la cual se reúnen las Asambleas Generales;
- 10º La época de la presentación de las cuentas de la administración;
- 11º Las reglas de liquidación del sindicato"<sup>49</sup>.

La Ley también promueve a nivel sindical una tremenda fragmentación, ya que establece la existencia de varios tipos de sindicatos; en el Art. 134, queda establecido lo siguiente: "los sindicatos pueden ser de patronos, de empleados, de obreros, mixtos o de personas que ejerzan profesión u oficio independiente"<sup>50</sup>. Además estos sindicatos no deben exceder el ámbito de la inspectoría en la cual fue inscrito, con lo cual se impide la formación de sindicatos regionales y nacionales. Después de toda esta división y extremo localismo geográfico para el sindicato fomentado en la letra de la Ley, se le agrega el hecho de que pueden existir si se cumplen los requisitos, varios sindicatos por empresas, lo cual da pie para la existencia del peor enemigo del sindicalismo venezolano, como lo es el paralelismo sindical que es la práctica política que se desarrolla para controlar el movimiento sindical ya por los partidos de derecha como de izquierda.

Los controles sindicales dispuestos en la Ley se establecen el Art. 137.

"Los sindicatos están obligados:

- 1º A suministrar las informaciones que les pidan los funcionarios del trabajo;
- 2º A comunicar al inspector correspondiente, dentro de los diez días que siguen a cada elección, los cambios acaecidos en su Directiva, así como las modificaciones de los estatutos, con un ejemplar del Acta respectiva;

49. *Idem*, p. 16.

50. *Idem*, p. 15.

- 3º A remitir a los inspectores respectivos, en los meses de enero y julio de cada año, nóminas completas de sus miembros activos y solventes en el pago de sus cuotas."<sup>51</sup>

Esto aparte de lo establecido en el Art. 138, que dice lo siguiente:

"La directiva del sindicato deberá por lo menos cada seis meses, rendir cuenta de una manera completa y detallada a la Asamblea General de sus miembros, del ingreso y egreso de los fondos del sindicato, sin que los estatutos respectivos puedan dispensarla de esta obligación"<sup>52</sup>.

La intención de control e intervención de esta Ley es más que evidente. La aprobación de la Ley pone al Estado Venezolano en condiciones de poder controlar a la clase obrera antes de que ésta se desarrolle plenamente. Esto nos lleva a considerar, que por el carácter avanzado de la Ley, ella no legisla en función de las grandes mayorías de trabajadores, que hasta la década del cincuenta serán fundamentalmente trabajadores agrícolas y artesanos, lo que nos hace pensar, que fue hecha más pensando en la necesidad de mantener a raya el movimiento obrero petrolero que, a cualquier otro sector. La fragmentación que significa la presencia en una misma fábrica de varios sindicatos, si a alguien perjudica en este momento es al movimiento obrero petrolero, a quien el sindicato por empresas o por oficio, no conviene desde el punto de vista de la unidad y unanimidad de la acción, debido al funcionamiento en el sector de varias empresas petroleras. Lo más adecuado para la organización sindical de este sector de gran desarrollo proletario, era —y es—, el sindicato por rama de industria. Todo esto también nos explica el por qué los sectores dominantes aceptaron la Ley. Este instrumento es el que hasta hoy ha venido regulando las relaciones obrero-patronales y si en algo ha mejorado —incluyendo sus reglamentos—, es en los mecanismos de control como veremos más adelante.

El reglamento no se formula sino hasta mediados de 1938, casi dos años después de aprobada la Ley; esto dificultó mucho su aplicación y trajo como consecuencia que en la mayoría de los casos el cumplimiento de dicha Ley estuviera acompañado de fuertes presiones por parte de los trabajadores, como fue el caso de los obreros petroleros, que encontraron en las empresas petroleras el peor enemigo de la Ley del Trabajo.

El papel de los dirigentes de los jóvenes partidos políticos del año 36: Partido Republicano Progresista (PRP), Movimiento de Organización Venezolano (ORVE), la Unión Nacional Republicana (UNR) y el

51. *Idem*, p. 16.

52. *Idem*, p. 16.

Bloque Nacional Democrático (BND) del Zulia, el Partido Comunista del Zulia (único lugar del país donde se organiza el PC), es de fundamental importancia en la organización sindical y son los sindicatos los principales sostenes de su política. Hay una cuestión de suma importancia, ella es que muchas veces se confunde el sindicato con el partido, según el testimonio de un obrero de la época:

... "Las huelgas las dirigían los mismos que dirigían a las organizaciones políticas. Los políticos intervenían como político-partidistas. El sindicato nace viciado por y con los vicios de clase de los partidos, y grupos políticos. En la práctica llegó un momento en que actuaban los partidos y grupos con el nombre de sindicatos"<sup>53</sup>.

Esto nos ilustra el grado de compenetración entre los sindicatos y los partidos políticos, más aún el grado de influencia de los partidos sobre las masas, sobre todo el PRP, el gran partido de masas del período. Pero esto nos revela también una cuestión de suma importancia, como lo es el hecho de que siendo los partidos los que dictaban la línea de lucha de los sindicatos, éstos no fueron más allá de lo que fue enunciado por López Contreras en el "Programa de Febrero" (cosa que estudiaremos más adelante con más detenimiento).

A finales del año 36 comienza a organizarse el Primer Congreso de Trabajadores de Venezuela por iniciativa de la Confederación Sindical Obrera de Venezuela y la Asociación Nacional de Empleados, que se dirigen a los sindicatos y gremios de todo el país e instan a que se formen Federaciones Obreras Regionales y nombren delegaciones a este Primer Congreso de Trabajadores. Contrariamente a lo que podemos suponer, este acto no significa, o no revela la acción ofensiva de un pujante movimiento de trabajadores, sino un acto defensivo, según el testimonio mismo de uno de sus principales dirigentes el doctor Alejandro Oropeza Castillo:

"Día a día vamos perdiendo, justo es confesarlo, el terreno que habíamos ganado. Ante esta terrible ofensiva de nuestros enemigos comunes no nos queda otro camino que fortalecer hasta el límite máximo nuestra organización, unificándonos amplia y profundamente. Es por esto que la Confederación Sindical Obrera de Venezuela y la Asociación Nacional de Empleados han formado este comité, cuyo objetivo es organizar el Congreso de Trabajadores que ha de reunirse en Caracas el próximo 25 de diciembre y el cual ha de lograr la compactación definitiva de todos los trabajadores venezolanos, en torno a directrices comunes, en la Confederación Venezolana del Trabajo"...<sup>54</sup>.

53. *Compañero*, julio de 1976, N° 3.

54. *Documentos que hicieron historia*. Tomo II, p. 251.

El movimiento obrero a finales del año 36 se encontraba ya en proceso de reflujó evidente, debemos recordar que el Congreso se reúne en medio de la primera huelga nacional petrolera del país y que la derrota de ésta ocasionará el colapso transitorio del movimiento político y sindical nacional.

El Congreso se reúne en la fecha indicada, en el Teatro Bolívar de Caracas con la asistencia de 219 delegados que representaban a 150.000 trabajadores. La mesa directiva de la sesión inaugural, estuvo presidida por: Jesús Mata Guerra, delegado de la Asociación de Obreros del Estado Yaracuy; Efraín Rovira, Secretario de Actas y delegado de ANDE-San Cristóbal; J. R. Gómez Barbieri, Secretario de Correspondencia y delegado de ANDE-Maracaibo, Lagunillas y Cabimas, de la UTZ y de los trabajadores de los muelles de Maracaibo; A. Oropeza Castillo, Director de Debates y delegado de ANDE-Caracas y del Sindicato de Obreros Petroleros de Cabimas<sup>55</sup>.

El Congreso discutió importantes reivindicaciones obreras, tales como la participación de los obreros en los beneficios de las empresas, la semana de 44 horas en vez de 48, que fijaba la Ley del Trabajo, higiene, seguridad industrial, organización de los trabajadores tanto urbanos como rurales; en el caso de estos últimos, se discutieron los estatutos de las Ligas Campesinas, etc.; también se discutió el problema de los trabajadores petroleros en huelga y se decidió un voto de solidaridad para con ellos.

También se decidió la creación de la Confederación Venezolana del Trabajo (CTV) y fue nombrado su comité nacional, encabezado por Alejandro Oropeza Castillo, como su Presidente; Gómez Barbieri como Secretario de Organización y Propaganda; Augusto Malavé Villalba, Secretario de Educación y Cultura; Hernández Solís, Secretario de Asistencia Social y, Luis Ruiz, Secretario de Finanzas<sup>56</sup>.

La Confederación no llegó a concretarse, debido al decreto de disolución de partidos y sindicatos del Gral. Eleazar López Contreras en los primeros meses del año 1937. El movimiento llegó al final del año 36 derrotado y en muchas cosas había perdido lo ganado durante todo un año de lucha.

55. Croes, Hemmy, *El movimiento obrero venezolano*. Caracas, Ediciones Movimiento Obrero, 1973, pp. 53-54.

56. *Idem*, p. 89.

## C. LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN 1936 Y EL CAMBIO EN LA RELACION DE FUERZAS

La actividad política, sindical y huelgaria del año 36, estuvo estrechamente ligada a la organización de los diversos partidos y grupos políticos que se constituyen poco después de la huelga del 14 de febrero. La mayoría de los dirigentes del movimiento popular se incorporan a estos partidos, para llevar a cabo la lucha contra el gomecismo. Las agrupaciones que surgen en este año son: Partido Republicano Progresista (PRP), el Movimiento de Organización Venezolana (ORVE), la Unión Nacional Republicana (UNR), la Federación de Estudiantes de Venezuela-Organización Política (FEV-OP), Federación Sindical-Organización política (FS-OP), el Partido Comunista y el Bloque Nacional Democrático (BND) organizados en el Zulia. Este es el cuadro de las organizaciones de Izquierda en el país.

El surgimiento de todos estos partidos que conforman una dirección de masas, plantea un problema fundamental para entender la dinámica de las luchas en este año, como lo es la confusión, en no muy pocos casos, que se da entre partido y sindicato; esto hace que las acciones de masas se encuadren de manera sustancial en el marco de la práctica política de los partidos:

... "Los sindicatos obreros eran dirigidos por el PRP o por la Federación Sindical (sección política). La propaganda política y la agitación de masas, la dirección de las huelgas políticas o económicas, correspondían también al PRP y a la Federación Sindical. La fijación de la línea política, prácticamente todo era de la incumbencia de las organizaciones políticas de la pequeña burguesía"<sup>57</sup>.

La acción política de la dirigencia opositora organizada ligada al movimiento comunista en esta etapa del movimiento obrero, se va a centrar fundamentalmente sobre la base de la táctica y estrategia del VII Congreso, que va a cambiar la política surgida de la Comintern en el año 1928, llamada de "clase contra clase", o período dogmático.

"El Congreso reclama la completa liquidación de la práctica en el movimiento comunista de todos los restos del sectarismo, que en el momento actual representan el mayor obstáculo en la aplicación por parte de los partidos comunistas de una política realmente de masas bolcheviques"<sup>58</sup>.

La política del VII Congreso, plantea la unidad de la clase obrera en función de la lucha contra el fascismo y la necesidad perentoria de ella

57. Fuenmayor, J. B. *Ob. cit.*, p. 157.

58. Dimitrov, Sose, *Escritos sobre el Fascismo*. Madrid, Edit. Akal, 1975, p. 158.

de establecer alianzas con la pequeña burguesía, los campesinos, es decir, con clases y sectores de clases interesados en mantener el status democrático de la sociedad europea. Todo esto se concreta en la política de formación de los Frentes Populares.

Para los países dependientes, la política de Frente Popular se plantea en los siguientes términos:

"La tarea más importante de los comunistas en los países coloniales y semi-coloniales consiste en la creación del Frente Popular Anti-imperialista. Para ello es necesario arrastrar a las más extensas masas al movimiento de Liberación Nacional, contra la creciente explotación de los imperialistas y por la independencia del país; participar activamente en los movimientos anti-imperialistas de masas encabezados por las organizaciones Nacional Revolucionarias y Nacional Reformistas, sobre la base de una plataforma anti-imperialista concreta"<sup>59</sup>.

Este texto tomado de los acuerdos y resoluciones del VII Congreso es uno de los mejores ejemplos de la "teoría" de la "Revolución por etapas" aplicada a países sometidos a control imperialista, ya que postula como tareas del proletariado la lucha por objetivos democráticos-burgueses, lo cual es una contradicción con las enseñanzas históricas de la Revolución Rusa. Se plantea también la participación de los comunistas en frentes dirigidos por el nacional reformismo, es decir, sin dirección comunista, lo que hace que históricamente éstos se pongan a la cola de la burguesía.

El paso de la III Internacional Comunista, de una línea radical, donde la lucha era planteada en función de la existencia en la formación económico-social capitalista de dos clases antagónicas e irreconciliables: Burguesía y Proletariado, sin tomar en cuenta otros sectores que en determinadas condiciones históricas se volverían potencialmente revolucionarios, como el caso de la pequeña burguesía y el campesinado a una línea más flexible, más amplia, como la formación de organismos de masas (Frentes Populares) con la participación de todos los sectores sociales opuestos al fascismo, obedece como es lógico al fracaso de la línea sectaria, de una política de búsqueda inmediata de la revolución en un momento de reflujo del movimiento obrero y de masas a nivel mundial. Pero los Frentes Populares, vistos en función de la dinámica de la lucha de clases en el período de ascenso de los sectores más ultratracionarios de los grandes capitales internacionales, es el paso del sectarismo al opor-

59. "Resoluciones y Acuerdos del VII Congreso de la Internacional Comunista", citado por Fuenmayor, J. B., *Historia de la Venezuela política contemporánea 1899-1969*. Caracas, Talleres Tipográficos Miguel Angel García e Hijos, 1975, Tomo II, p. 222.

tunismo de la política del proletariado comunista, ya que no contiene una perspectiva para los países de América Latina. Además, esta política se fue modificando, no en función de los objetivos históricos de la clase obrera, sino en función de los intereses de la burocracia soviética, cuya cabeza era Stalin.

La implementación de la línea de la Comintern en Venezuela, durante el período estudiado, se va a dar desde el principio, y las organizaciones más influyentes en el movimiento de masas (PRP, PC en el Zulia) van a ser un ejemplo claro de esto.

A la muerte de Gómez y aprovechando la crisis política que envuelve al país regresan a Venezuela los líderes de izquierda exiliados a lo largo de la dictadura gomecista. Estos dirigentes encabezaron en muchos casos los partidos de oposición. Ellos en su mayoría han conocido y discutido en el exterior la política de Frente Popular y van a actuar en el país con esta concepción. Prueba de ello es que el PRP fue fundado por líderes comunistas\* como un partido policlasista de orientación democrática.

El Partido Republicano Progresista, es la organización de más influencia entre las masas durante este año. El programa de este partido refleja el carácter de las luchas que pretende realizar.

“Garantía efectiva de los derechos políticos ciudadanos, en consecuencia: inviolabilidad de la persona, del hogar y de la propiedad; absoluta libertad de conciencia y de pensamiento; libre expresión del pensamiento hablado o escrito sin más restricciones que los actos que impliquen calumnias, injuria y difamación; libertad de reunión; libertad de asociación; libertad de petición; inviolabilidad de la correspondencia. El Sufragio Universal”...<sup>60</sup>.

En cuanto al problema del imperialismo, uno de los ejes centrales de la política de los comunistas para los países bajo dominio imperialista e inclusive de los movimientos nacionalistas burgueses, el documento se limita a decir: ...“Luchar por que sólo se permita continuar funcionando o el establecimiento de nuevas” ... Compañías Extranjeras a aquellas que ...“se comprometan a acatar y cumplir las leyes del país”<sup>61</sup>. Vemos, pues, que no hay un verdadero programa anti-imperialista y lo más grave aún para un partido que se encuentra a la cabeza de un ascenso de masas tan importante como el del año 36, es que no va a salirse nunca de lo fijado en su programa.

\* Participaban en el PRP.: Gustavo Machado, Salvador de La Plaza, Jorge Saldivia Gil, Rodolfo Quintero, Carlos Irazábal, Miguel Otero Silva, Ramón Volcán, Guillermo Mujica, Víctor García Maldonado, José Briceño y Aurelio Foutoul.

60. Suárez, Naudy, *Ob. cit.*, p. 135.

61. *Idem*, p. 136.

Las demás organizaciones de oposición que son ORVE, BND, FEV-OP-FS-OP, tampoco plantearon objetivos distintos a los del PRP, todas tienen programas similares y además todas ellas asumieron los problemas políticos de la lucha de los trabajadores de la misma manera. Pese a lo dicho anteriormente debemos destacar el caso de ORVE, ya que en él se agrupan los miembros de ARDI en su gran mayoría, pero que ya han abandonado el marxismo y aunque hacen una política similar al resto de los partidos que se refleja en su programa, conceptualmente a partir de este año van a oponerse sistemáticamente Nacionalismo y Socialismo. El 19 de marzo de 1936, se publica en el diario *El Heraldo* un artículo titulado "ORVE se coloca en el centro de la política nacional", donde se plantea el problema político nacional de la siguiente manera:

"No podemos permitir que se desencadene en el país una absurda lucha de clases que desintegraría las pocas fuerzas de la nación. *No queremos una nueva Guerra Federal* que nos llevaría otra vez al principio del caos venezolano que hemos padecido y sufrido durante más de sesenta años. Contra la idea unitaria y el Estado para todos los venezolanos, que nosotros propiciamos, conspiran, en este momento una serie de circunstancias del ambiente y de la acción de grupos e individuos anárquicos, sin fines claros. . . . Contra el Estado conspiran los demagogos que ofrecen utopías irrealizables; los que siembran el miedo y la desconfianza favorables al retorno de la dictadura, los que obstruyen la labor gubernativa con peticiones insensatas".

El Partido Comunista, organizado clandestinamente, única y exclusivamente en el Zulia \*, es junto con el PRP, ilustrativo de la política de Frente Popular asumida por las direcciones de izquierda, debido a que si bien los comunistas zulianos no organizan un partido distinto como los comunistas de Caracas, la política en la práctica, no va a ser distinta:

"El grupo marxista del Zulia intentó poner en práctica la táctica del Frente Democrático Nacional, mediante la creación de un organismo periférico, que llevó el nombre de Bloque Popular"<sup>62</sup>.

Este organismo fracasa por las condiciones de semi-clandestinidad en que surgió. No obstante, el Frente Popular en el Zulia se concretó en una alianza del PC con el BND, por la vía de incluir en la dirección del segundo a gente de la dirección del primero.

\* En él se agrupan importantes figuras del Comité Organizado del PCV durante la época de Gómez, como Juan Bautista Fuenmayor y Kotepa Delgado, e importantes líderes sindicales del petróleo, como son Espartaco González, José Martínez Pozo, Manuel Taborda, Natividad García Salazar y su hermano Max, Antonio Villasmil Luzardo, Angel Emiro Avila, Olga Luzardo.

62. Fuenmayor, J. B. Veinte. . . *Ob. cit.*, p. 134.

El primer enfrentamiento directo entre el pueblo y López Contreras se produce en febrero de 1936, ya que los alzamientos de diciembre del 35 y enero del 36, son dirigidos en lo fundamental contra los gomecistas. El hecho se produce a raíz de un artículo de Hernani Portocarrero del 8 de febrero, publicado en *La Esfera*, titulado, "¿Democracia o Dictadura?". Donde se plantea la supervivencia de connotados gomecistas en cargos importantes de la administración pública. Este artículo provoca un decreto del Gobernador de Caracas, Félix Galavís, que impone una rígida censura de prensa. Ante la pretensión del Gobernador de eliminar las recién conquistadas libertades públicas, las principales organizaciones sindicales de Caracas, firman un llamado a una manifestación de protesta, para el 14 de febrero, donde figuran: ANDE, el Gremio de Artes Gráficas, Asociación de Linotipistas y la FEV.

El 14 de febrero el pueblo comenzó a concentrarse en la Plaza Bolívar, mientras se daba una paralización de las actividades de la ciudad, cuando la policía atacó la manifestación, causando numerosos muertos y heridos. El pueblo respondió tratando de tomar la Gobernación, pero no fue posible.

Este crimen alevoso contra el pueblo hizo que se formara de inmediato una "Junta Patriótica" integrada por: Jorge Luciani, Ernesto Silva Tellería, Manuel Felipe Rugeles, Hernani Portocarrero y Raúl Osuna<sup>63</sup>, y se convocó para la tarde una gran manifestación, que marchó hacia Miraflores.

López Contreras, ante la rápida reacción de las masas, decide dar marcha atrás en espera de mejores condiciones para aplicar su política; recibe una comisión que le plantea el problema, hace concesiones, destituye a Félix Galavís y lo sustituye por Elbano Mibelli de trayectoria antigomecista, y hace una serie de promesas que se concretan en el "Programa de Febrero".

La actitud de los dirigentes del pueblo en este momento crítico merece especial atención, ya que éstos se conformaron rápidamente con las promesas de López Contreras y no hacen avanzar al movimiento popular hacia conquistas de mayores reivindicaciones y la solución de los grandes problemas de los trabajadores; Pérez Salinas, integrante en la época del Gremio de Artes Gráficas, nos dice:

"Se ha dicho que no estaba planteada la revolución aún, ni siquiera la toma del poder por las fuerzas populares, aún no organizadas completamente, etc., pero lo cierto es que las más sentidas aspiraciones populares que estaban sobre el tapete no fueron planteadas con excepción de la salida de los

63. Croes, Hemmy, *Ob. cit.*, p. 77.

elementos gomecistas, la restitución de las garantías y el restablecimiento de la libertad de expresión. La presión que con tanto impulso se había iniciado disminuyó. Se bajó la guardia. . .”<sup>64</sup>.

La verdad es que la dirección política pensaba en el Gral. López Contreras como el hombre capaz de realizar la transición a la democracia, punto importante en todos los programas políticos.

En los días posteriores a las jornadas de febrero, comienzan a discutirse en los partidos de oposición la actitud a tomar con respecto a la próxima reunión del Congreso de la República en el mes de abril. Las posiciones son contradictorias: el PRP, plantea que el Congreso debe reunirse para dar solución a los problemas perentorios del país y luego autodisolverse, declarándose incompetente, convocando una asamblea constituyente para diciembre<sup>65</sup>. ORVE por intermedio de Rómulo Betancourt, plantea la política de aceptar la reunión del Congreso para “no romper el hilo constitucional”, aunque sea con el “pañuelo en la nariz”. La última política es conciliadora pero la primera tampoco plantea el problema de fondo. El Congreso a reunirse es el viejo Congreso gomecista que no puede por su misma naturaleza hacer un cambio tímido de tipo democrático, que no corresponda a resguardar su propia dominación como clase burguesa.

La política puesta en práctica por la oposición fue la segunda. Se crea por parte de la izquierda el Bloque de Abril, con la participación del PRP, ORVE, UNR; como una forma de presión para que el Congreso garantice el giro a la democracia.

El ánimo conciliador de la mayoría de los dirigentes populares se evidencia en muchos de los telegramas llegados a Miraflores por esta fecha, pero ninguno tan significativo, como los de algunos dirigentes de sindicatos petroleros, en los cuales no sólo se acepta la reunión del Congreso, sino que, incluso, se habla de la postulación del Gral. López Contreras como Presidente de la República.

“Sindicatos obreros Cabimas Lagunillas Mene Grande unidos propósito respaldar su política defensa clase trabajadora dentro de la equidad y de la justicia, postulan Ud. candidato Presidente de la República ante congresantes del Zulia.

Convencidos Ud. representa garantía democracia y legalidad vigilamos estos momentos conservación orden y estricto sometimiento a la ley, defendiendo propiedades extranjeras y haciendo honor gentilicio venezolano.

Esperamos confiado Ud. someterá reformas sustantivas a la Ley del Trabajo que dignifiquen condición obrera petrolera dedicado desde ascenso Ud.

64. Pérez Salinas, P. B., *Ob. cit.*, p. 51.

65. *El Heraldo*, Caracas, lunes 2 de marzo de 1936, pp. 1-5.

primera magistratura a pedir por vías legales y no de hecho mejores viviendas, trato sanidad, etc., etc., negadas hasta hoy compatriotas y amigos.

Sindicato Cabimas H. Coello León.

Sindicato Lagunillas J. J. Colina N.

Sindicato Mene Grande Justo González L.”<sup>66</sup>.

Esta política de la oposición, en vez de canalizar la presión popular para limitar la capacidad de maniobra de la derecha, le facilita las cosas y se limita ella misma en la consecución de sus objetivos democrático-burgueses, sobre todo en un momento en que las masas estaban dispuestas a acompañarlos sin reparo alguno. La situación sigue de la siguiente manera:

“Después de muchos cabildos y agitación permanente en contra de la reunión del Congreso, se decidió por fin que debía reunirse y, temerosos los sindicatos de lo que pudieran hacer los remanentes del gomecismo y a causa de los rumores de atentados contra el Congreso, acordaron constituir ‘Guardias Cívicas’, es decir, brigadas de trabajadores que sin más armas que su fervor popular, montaron guardia al Congreso Nacional, eminentemente gomecista, el cual eligió al Gral. Eleazar López Contreras como Presidente Constitucional de Venezuela...”<sup>67</sup>.

La dirección popular respalda a López Contreras, cuando desde los primeros momentos de su ascenso al poder se postula él como el gestor del cambio democrático del país, sin entender que detrás de López Contreras, se encuentran los mismos sectores dominantes que apoyaron la dictadura de Juan Vicente Gómez, los que son su alianza con el imperalismo respaldan la dependencia económica y política del país y los que prefieren mantener al pueblo en la ignorancia y la miseria, para extender su dominación sin obstáculo alguno.

El Congreso aprueba una nueva “Ley del Trabajo” más progresista que la Ley del Trabajo gomecista de 1928, una nueva “Ley de Elecciones” y bajo la presión popular se aprueba la “Ley para Confiscación de los Bienes de Gómez”. La Ley del Trabajo otorgaba el derecho a la sindicalización, y la semana de trabajo de 48 horas; pero los trabajadores tuvieron que librar verdaderas batallas para hacerla cumplir, como el caso de la primera huelga nacional de trabajadores petroleros.

Esta Asamblea Constituyente de la reacción también comenzó a trabajar inmediatamente en instrumentos jurídicos que limitaran efectivamente la actividad política de los sindicatos y del pueblo en general, tratando de quebrar la oposición popular a una política de la derecha más

66. Sección de Telegramas. Caracas, abril de 1936, Archivo Histórico de Miraflores.

67. Pérez Salinas, P. B., *Ob. cit.*, pp. 52-53.

evidente. En mayo se somete a la consideración del Congreso una ley que va orientada a lo dicho anteriormente, con el nombre de "Ley de Defensa Social", que levanta una ola de protesta popular conocida como las jornadas de Mayo, que en gran parte es frenada por la dirección de izquierda; pero que, no obstante, logra frenar la Ley. En junio es introducida al Congreso por el Ministro del Interior Dr. Alejandro Lara, una Ley semejante con el nombre de "Ley para garantizar el Orden Público y el ejercicio de los Derechos Individuales" o "Ley Lara". Este nuevo intento de la derecha produce una reacción popular mayor que la anterior.

Para el 10 de junio el "Comité de Defensa de la Democracia" formula un llamamiento a una huelga pacífica de 24 horas, firmado por: ANDE, Federación Obrera Venezolana, Asociación de Choferes, Asociación de Linotipistas, FEV, ORVE, PRP. Esta huelga pronto se convirtió en huelga nacional de carácter indefinido. En Caracas paralizó completamente las actividades; de todas las ciudades del país llegaron a Miraflores mensajes alarmantes acerca de la situación creada por la protesta popular: de Valencia, Los Teques, Barquisimeto, San Juan de Los Morros, San Felipe, Maracaibo, Tucupita, Mérida, Acarigua, Barcelona, San Fernando; los pueblos petroleros de: Cabimas, Mene Grande, San Timoteo, San Lorenzo, Quiriquire, Caripito, también dejaron sentir su voz de protesta.

El Gobierno del Gral. López Contreras, anticipó los sucesos del 10 de junio ya que sabía la reacción que tendría el pueblo y los sectores democráticos frente a esta severa limitación de la democracia, prueba de ello es el que enviara tropas a los campos petroleros pocos días antes de comenzar la huelga.

"Gran sorpresa y alarma causó en todos los ánimos ésta, ver llegar el sábado dos barcos guerra y de un batallón de tropas a más de la acatonada aquí, pues en todo momento obrerismo ha dado muestras de cordura y ha colaborado con el Gobierno al mantenimiento del orden. - Suponemos sean cargos infundados que nos hacen buscando nuestro aniquilamiento como informámosle anteriormente. - Una vez más ratificámosle nuestro orden y el acatamiento a la Ley.

Sindicato de Obreros Petroleros de Lagunillas"<sup>68</sup>.

No obstante el carácter general de la protesta, el día 13 el comité de huelga decreta la suspensión de la misma debido a:

"Que en la sesión de ayer en la Cámara del Senado se introdujeron reformas sustanciales a la Ley de Orden Público, que con aquéllas que deben

68. Cajas de Telegramas recibidos en Miraflores en junio de 1936. Archivo Histórico de Miraflores.

introducírsele en la última discusión la harán compatible con el espíritu democrático y no contrarias a las fundamentales libertades ciudadanas garantizadas por la Constitución”<sup>69</sup>.

Y a la promesa de resolver los demás problemas por parte de López Contreras.

No obstante, los trabajadores continuaban en la disposición de organizar una marcha en contra de los intentos de ahogar las pocas libertades públicas conseguidas en aquellos meses, de no resolverse las cosas mediante el diálogo.

...“Los telegrafistas ofrecieron al comando supremo de la huelga suspender también sus actividades, y otro tanto hicieron los trabajadores de compañía de electricidad y de los hospitales, pero el comité de huelga rehusó aceptar estos ofrecimientos... Por el contrario resolvió entrar en conversaciones con los representantes del Congreso Nacional para llegar a un acuerdo que consistió en reformar algunos artículos y aceptar el resto, tal y como lo desean las fuerzas regresivas...”<sup>70</sup>.

En el Zulia, se ignora el llamado al cese de la huelga, se producen enormes manifestaciones, y en Lagunillas los choques de los obreros con la policía se convierten en hechos sangrientos<sup>71</sup>. Según Juan B. Fuenmayor, en Maracaibo:

“Se inició la requisita de alimentos para distribuirlos entre la población trabajadora y se iniciaron actos de fraternización del pueblo con los soldados en la calle”<sup>72</sup>.

No obstante esta reacción de los trabajadores y el pueblo, es necesario aclarar que la dirección popular (dirigentes sindicales y los líderes del BND) nunca le retiraron su apoyo al Gral. López Contreras: en un telegrama del 8 de junio que la dirección obrera envía a López Contreras, plantea el problema, su resolución por vía de gracia, como si López Contreras estuviera al margen de la decisión de aprobar esa Ley.

“La Unión Sindical Petrolera, reunida hoy en Asamblea extraordinaria ha tenido conocimiento de que el Congreso ha aprobado en segunda discusión un proyecto de Ley de Orden Público. - Como quiera que creemos que dicha Ley es atentatoria contra los intereses de los obreros y va en flagrante contradicción con los principios democráticos del programa de Gobierno de Ud. por dichas razones no pondrá el “cúmplase” Ejecutivo a dicha Ley que es onerosa para los justos ideales de las agremiaciones obreras.

69. *El Heraldo*, Caracas, domingo 14 de junio de 1936, p. 3.

70. Fuenmayor, J. B., *Historia de la Venezuela política contemporánea 1899-1969*. Tomo II, p. 325.

71. Crocs, Hemmy, *Ob. cit.*, p. 82.

72. Fuenmayor, J. B., *Historia...*, *Ob. cit.*, Tomo II, p. 325.

Delegados por S.O.P. de Mene Grande:

Manuel A. Herrera, Pedro Felizzola, Segundo S. Noriega.

Delegados S.O.P. de Maracaibo:

Manuel Taborda M., Espartaco González, Jesús Travieso, Angel Portillo.

Delegados por S.O.P. de Lagunillas:

Lino Taborda, Ismael Sánchez, José Napoleón Macías, T. Luis Semprún,  
Fernando Taborda, Marco T. Rincón.

Delegados por S.O.P. de San Lorenzo:

Sisoos Molero Romero, Domingo Mariani.

Delegados por S.O.P. de Cabimas:

H. Coello León, José Fernández G., Ervigio A. Mindiola, Alberto Zárraga A., Gerónimo Silva, Manuel Bta.

Delegados S.O.P. del Cubo:

F. Chourio, Camilo A. Guevara" <sup>73</sup>.

De la misma manera los líderes del Bloque Nacional Democrático por el mismo medio enviaron al Presidente López Contreras el siguiente mensaje:

"Cúmplenos transcribir Ud. decisiones tomadas anoche Asamblea nuestro Partido: Primero: Pedir Ud. interponer valiosos oficios retirar Ley Lara Cámara Senado. - Segundo: Expresarle complacencia colectiva por retiro de su gabinete Ministro Alejandro Lara. - Inmensa manifestación ciudadanía recorre calles protestando Ley Lara, consideramos atentatorio libertades públicas y adversa organizaciones obreras y políticas nuestro Partido, cuyo programa basaméntase orden y legalidad, rechaza intento restringir garantías más esenciales desenvolvimiento democrático. Estaremos con Ud. respaldando su programa de febrero dentro marco de esas garantías irrenunciabiles.

Por el Bloque Nacional Democrático, sus amigos, Valmore Rodríguez, Felipe Hernández, Isidro Valles, Rafael R. Echeverría. (Secretario)" <sup>74</sup>.

Vemos que la actitud de los líderes zulianos no se diferencia en lo fundamental de la de los líderes caraqueños del movimiento popular; la huelga de junio se torna más radical en el Zulia que en Caracas porque los obreros desbordan a sus dirigentes y logran prolongar la huelga más allá del 13 de junio, fecha en que la huelga es detenida en casi todo el país; la huelga de junio se convierte en huelga de obreros petroleros zulianos, anticipando de esta manera las jornadas huelgarias de diciembre del año 36.

El día 24, durante un mitin en el cine "San Felipe" de Mene Grande, las fuerzas del gobierno masacran a los obreros dentro del local, donde

73. Cajas de Telegramas recibidos en Miraflores en junio de 1936, Archivo Histórico de Miraflores.

74. *Idem.*

murieron los líderes sindicales: Pedro Pérez, Jesús García, Jesús Oropeza, José Omar Pérez y José del Carmen Mendoza<sup>75</sup>. La huelga se aplacó por sí misma, dejando también un saldo considerable de obreros despedidos en la industria petrolera.

Como consecuencia de la actitud de la dirección política de masas ante el Presidente López Contreras, la derecha reconfirmó en la nueva Constitución el represivo inciso VI del artículo 32º (reforzado con respecto a la Constitución de 1928), que limitaba la actividad política y sindical, y condenaba a priori la actividad de los comunistas; veamos parte del texto de esta disposición constitucional:

"Se consideran contrarias a la independencia, a la forma política y a la paz social de la Nación, las doctrinas comunistas y anarquistas; y los que las proclamen, propaguen o practiquen, serán considerados como traidores a la patria y castigados conforme a las leyes.

Podrá en todo tiempo el Ejecutivo Federal, hállese o no suspendidas las Garantías Constitucionales, impedir la entrada al territorio de la República o expulsarlos de él, por el plazo de seis meses a un año si se tratare de nacionales o por el tiempo indefinido si se tratare de extranjeros, a los individuos afiliados a cualquiera de las doctrinas antedichas, cuando considere que su entrada al territorio de la República o su permanencia en él pueda ser peligrosa para el orden público o la tranquilidad social"<sup>76</sup>.

Al finales del año 1936, se organiza el Partido Unico de las Izquierdas o Partido Democrático Nacional (PDN), con la unión del PRP, ORVE, FEV-OP y FS-OP, y su dirección quedó constituida de la siguiente manera: Jovito Villalba, Secretario General (FEV-OP); Rómulo Betancourt, Secretario de Organización (ORVE); Rodolfo Quintero, Secretario del Trabajo (PRP); Carlos A. León, Secretario de Propaganda; Carlos D'Ascoli, Secretario de Relaciones Interiores; Juan Oropeza, Secretario de Prensa; Mercedes Fermín, Secretaria del Movimiento Femenino; José Briceño, Secretario de Finanzas; Francisco Olivo, Secretario del Movimiento Campesino<sup>77</sup>. El PDN significó la máxima expresión organizativa del Frente Popular en Venezuela, durante este período. El PDN era un Partido Nacional Democrático, que se planteaba objetivos Democrático-Burgueses.

El PDN buscó su legalización, pero tanto el Gobernador del Distrito Federal, como la Corte Suprema de Justicia, sentenciaron en el sentido, de que los partidos que lo componían realizaban actividades comunistas y por tanto según la Constitución era ilegal.

75. Prieto Soto, Jesús, *Ob. cit.*, p. 73.

76. Tomado de Fuenmayor, J. B., *Historia... Ob. cit.*, Tomo II, pp. 321-322.

77. *Idem*, p. 317.

El último acontecimiento de importancia, como movilización de masas y de alcance nacional, fue la primera huelga petrolera nacional que estalla en el Estado Zulia el 14 de diciembre. Desde el surgimiento de la Ley del Trabajo, las compañías petroleras se convirtieron en sus irreconciliables opositoras y se habían negado reiteradamente a dialogar con los trabajadores para buscar solución a los problemas de éstos; la actitud altanera de quien se cree superior hasta por la raza, privó en la postura de las compañías, las cuales, en su desprecio hacia el obrero venezolano no estaban dispuestas a ceder.

Desde el punto de vista del significado de la huelga para el movimiento de masas del país, hay que tomar en cuenta, que éste ha sido duramente golpeado desde que se permitió la reunión del Congreso en abril y se encontraba en franco reflujo; la misma huelga petrolera, según J. B. Fuenmayor, podía:

... "calificarse a la huelga petrolera de batalla de retaguardia, cuando el grueso del ejército se encontraba en retirada..."<sup>78</sup>.

Esta huelga va a tener un carácter confesamente economicista y los dirigentes obreros hicieron especial hincapié en ello cuando comunicaron el inicio de la huelga al Gral. López Contreras. Julio Carías del comité de huelga del SOP de Cabimas escribe a Miraflores lo siguiente:

"Cumplimos con llevar a su conocimiento que habiendo agotado todo recurso a fin llegar acuerdo compañías petroleras, hemos declarado *huelga económica* (subrayado nuestro) desde mañana a las 6 A.M. - Como hemos prometido a Ud. estaremos todo momento dentro Ley, procurando todo trance mantener orden público. - Obrero petrolero se acoge protección"<sup>79</sup>.

Y Urbano Ruiz Vice-Presidente del SOP de Mene Grande, telegrafía lo siguiente:

"No habiendo podido llegar a un arreglo con la compañía y habiendo llenado los requisitos de Ley, este sindicato resuelve ir a la *huelga económica* (subrayado nuestro) mañana a las 6 A.M. - No obstante la negativa de la compañía, las negociaciones seguirán en la Inspectoría del Trabajo para ver pronto arreglo conflicto"<sup>80</sup>.

Lo que se pretendía con este conflicto era insuflar nuevos ánimos al movimiento popular, proporcionándole una victoria sobre la reacción que

78. Fuenmayor, J. B. Veinte... *Ob. cit.*, p. 169.

79. Cajas de Telegramas recibidos en Miraflores, diciembre de 1936, Archivo Histórico de Miraflores.

80. *Idem.*

era representada en su máximo grado por las compañías petroleras, de ahí que esta huelga significara tanto para el pueblo y su dirección.

La huelga desde el principio contó con el apoyo de vastos sectores nacionales, quienes se solidarizaron con los 20.000 obreros en huelga. El comité clandestino de la huelga estuvo formado por: Isidro Valles, quien lo presidía, Juan Bautista Fuenmayor, Pedro Taborda, José Antonio Mayobre y Felipe Hernández<sup>81</sup>.

En el comienzo de la huelga fueron arrestados Valmore Rodríguez y Rodolfo Quintero, este último enviado desde Caracas; todos los obreros líderes sindicales petroleros fueron sometidos a presión policial con el fin de quebrantar la huelga.

La solidaridad levantada por la huelga alcanzó a miembros de la llamada "burguesía progresista" y de los terratenientes, quienes aportaron dinero y reses en pie, para sostener la huelga; los campesinos del área zuliana y andina proporcionaron las vituallas que pudieron para alimentar a los huelguistas<sup>82</sup>.

Los niños de los obreros petroleros fueron enviados a Caracas, para evitarles las dificultades y necesidades de la huelga y como forma de propaganda; el resultado fue que:

... "Familias acomodadas, incluso ricas familias, se disputaban el privilegio de llevar a sus hogares a algunos de aquellos niños. Casi podría decirse que faltaron chicos para complacer a todos los que deseaban expresar sus simpatías por los obreros en huelga"<sup>83</sup>.

Las peticiones de los huelguistas pueden sintetizarse en el pliego conflictivo introducido por la SOEP de Cabimas, ante las empresas Lago Petroleum Corporation, The Venezuela Gulf Oil Company y The Venezuelan Oil Concessions Ltd., que se resume de la siguiente manera:

... "reconocimiento del sindicato por las compañías, reenganche de los trabajadores despedidos a raíz de la huelga de junio, se anexaba una lista y se pedía la cancelación de los salarios dejados de devengar, salario mínimo de 10 bolívares diarios, aumento del 40% para los que devenguen de 0 hasta 15 Bs., aumento de 35% para los que devengan Bs. 16 a Bs. 20, aumento de 30% para los que devengan salarios de Bs. 21 a Bs. 25, aumento de 25% para los que devengan salarios de Bs. 26 a Bs. 30, clasificación de profesionales y trabajos desempeñados por los trabajadores, igualdad de salarios para igualdad de trabajos desempeñados por venezolanos y extranjeros, reconocimiento de 25% de pago extra por concepto de casa no ocupada, pago de tiempo y tres cuartos por sobretiempo en las horas extras de tra-

81. Prieto Soto, Jesús, *Ob. cit.*, p. 45.

82. Fuenmayor, J. B., Veinte... *Ob. cit.*, p. 167.

83. *Idem*, p. 168.

bajo en los días feriados y domingos, el desempeño de un solo cargo, eliminación de alquiler por las casas de las compañías y construcción de techos adecuados para los obreros que trabajan estacionados, como fogoneros, bomberos y vigilantes, tripulación de lanchas y gabarras de acuerdo con las ordenanzas de matriculación, considerar como jornada de trabajo extra a los obreros y empleados que trabajan en Tía Juana, así mismo considerar el tiempo que emplean de ida y vuelta del campamento de la compañía hasta el sitio de trabajo, y el transporte sea por cuenta de la compañía”<sup>84</sup>.

La huelga se organizó con los mismos errores anteriores, es decir, sobre la base de la confianza en que López Contreras, solucionaría el conflicto a favor de los trabajadores. Así por ejemplo dice Fuenmayor: . . . “la actitud del gobierno fue de una discreta expectativa y neutralidad, al mismo tiempo que de respeto a los derechos legítimos que los trabajadores ejercían”<sup>85</sup>.

La confianza de los obreros en el Presidente López Contreras, estuvo basada en el hecho de que él estimuló en los obreros la creencia que su intervención solucionaría el conflicto a favor de los trabajadores, como lo demuestra el telegrama que Régulo Olivares le dirige a G. A. Prince y Ramón Sierralta, Presidente y Vice-Presidente de la SOV de Cumaná:

“Caracas: 8 de diciembre de 1936. - Señores G. A. Prince y Ramón Sierralta, Presidente y Secretario, respectivamente de la Asociación de Obreros COV. - Cumarebo. - El Presidente de la República encárgame responder carta y telegrama ustedes hanle dirigido. - Toma en cuenta el Primer Magistrado la afirmación de ustedes, de que la Asociación que representan jamás se ha visto en acciones ilícitas ni anormales, y confía en las reiteradas seguridades que ustedes le dan de que son y serán un grupo de obreros honrados, respetuosos a la Ley y dispuestos a mantener el orden público.

En estos momentos en que la ímproba labor de reconstrucción nacional reclama imperativamente, como el mejor aporte de individuos y de colectividades, acciones de solidaridad en el mantenimiento del equilibrio armónico de todas las actividades del conglomerado social, el Gobierno espera que ambas partes se sitúen en un plano razonable, para que el conflicto suscitado pueda resolverse por un acuerdo que concilie en justicia y equidad, los intereses de ambos, evitando así los serios perjuicios que acarrearía una huelga prolongada a la vida económica nacional, así como también a los mismos trabajadores.

En todo caso, manteniéndose ustedes estrictamente dentro de la Ley de Trabajo, libres de influencias extrañas a los genuinos intereses gremiales, el Gobierno garantiza a ustedes el ejercicio de los derechos que aquélla les acuerda. - Atentamente. - (fdo.) Régulo L. Olivares”<sup>86</sup>.

84. Prieto Soto, Jesús, *Ob. cit.*, pp. 47-48.

85. Fuenmayor, J. B., *Historia. . .*, *Ob. cit.*, Tomo II, p. 339.

86. Cajas de Telegramas recibidos en Miraflores, diciembre de 1936, Archivo Histórico de Miraflores.

López Contreras actuó frente al hecho cumplido de la huelga petrolera, tratando que el movimiento obrero petrolero que hasta el momento había planteado una huelga económica no se desbordara; es por ello que él maniobró tratando de conciliar entre obreros y las compañías, tratando de que el movimiento obrero petrolero no rebasara los marcos de esa gestión conciliadora; en este sentido el gobierno hace una proposición que es la siguiente:

"Cumarebo. - 16 de diciembre de 1936. - Gral. E. López Contreras. - Urgente. - Cumpliendo gustosamente su indicación, me traslado a ésta a fin de mediar personalmente en pro de una solución equitativa del conflicto petrolero. - Conjuntamente con el Administrador de la Aduana de La Vela y el Comandante de las fuerzas de Coro, traté con Sindicato y Compañía, y les expuse el patriótico deseo de Ud. - Se ha llegado al acuerdo de consultar con Maracaibo las dos 2 partes acerca de la acoplación de la siguiente fórmula de conciliación: 1º: la compañía reconocerá como no roto el lazo contractual; 2º: la compañía firmará un contrato colectivo con el Sindicato; 3º: someterse a las disposiciones de la Ley que concede al Ejecutivo Federal el derecho de nombrar las comisiones de patronos y obreros que habrán de fijar el salario mínimo. - 4º: la compañía pagará a los obreros los días que estuvieron en huelga; y 5º: tanto los huelguistas como la compañía se semeterán en lo que se refiere a los demás puntos del pliego de peticiones, a las obligaciones que establece la Ley del Trabajo. - Me permito sugerirle por sí el Gobierno Nacional puede y le conviene que en caso de que la Compañía no acepte el punto cuarto de la fórmula, pague si no el total de los salarios de los días en huelga, por lo menos, una indemnización. - Le continuaré informando. - Lo saluda cordialmente su amigo. - Aristides Tellería"<sup>87</sup>.

La gestión del Presidente López Contreras está dirigida no a respaldar los intereses obreros sino a evitar que el conflicto adquiriera dimensiones que implicaran soluciones extremas, como lo demuestra la solución que el Gral López Contreras le da al conflicto y los acontecimientos posteriores.

El 22 de enero de 1937, el gobierno emitió un decreto donde ordenaba el cese de la huelga, donde apenas concedía un aumento de Bs. 1 para los obreros que ganaban 7, 8 y 9 bolívares diarios y Bs. extra por los obreros que no tienen casas de la compañía<sup>88</sup> que fue lo que en definitiva aceptó la compañía.

"Maracaibo. - 16 de diciembre de 1936. - Urgente. - Gral. Eleazar López Contreras. Miraflores. - Refiérome su importante telegrama de ayer, mi actitud en este y otros asuntos es de espectador dispuesto sólo a intervenir decididamente cuando permítemelo u obligame la Ley; pero manifestación

87. *Idem.*

88. Prieto Soto, Jesús, *Ob. cit.*, p. 55.

personal de Ud. concebida en términos su telegrama impóneme grata tarea buscar solución aceptable de huelga petrolera actual por todos medios a mi alcance= anoche inicié conferencias tres gerentes compañías en unión Jefe zona e Inspector Trabajo, compañías terminaron inclinándose aumentar un bolívar a salario mínimo y continuar mejorando condiciones vida obreros de acuerdo Ley= puntos de derecho pliegos peticiones someteríanse tribunal trabajo y fijación salarios mínimo fijaríalo Comisión Gobierno Nacional= Hoy dispuse salida emisario a campos petroleros para pulsar ánimo obreros para aceptar objetivo inclinación compañías y tener entonces seguridad cese inmediato o no de huelga actual= seguiré informándole muy atentamente. - Luis Roncayolo”<sup>89</sup>.

Ante esta situación los sindicatos petroleros de Cabimas, Lagunillas, Mene Grande, San Lorenzo, Casigua, Maracaibo, Mene Mauroa, Cuma-rebo y la Unión de Marineros Petroleros y Mercantes de Venezuela, propusieron:

“Suscribir un contrato colectivo de acuerdo con el artículo 34 de la Ley del Trabajo, sobre las bases siguientes: 1) lo establecido en el decreto ejecutivo del 22 del corriente mes finalizando la huelga que sostienen los obreros petroleros; 2) que contenga todos los puntos del pliego de peticiones que según el informe del ciudadano Inspector del Trabajo están acordes con la Ley del Trabajo; 3) una cláusula expresa que garantice que las compañías no habrán de ejercer represalias contra los huelguistas por causa de la huelga de acuerdo con lo establecido en el artículo 190 de la Ley del Trabajo actual; y 4) estipulación de un aumento de un bolívar en el salario de los trabajadores que ganan más de 10 Bs. diarios y que posean viviendas suministradas por las Compañías”<sup>90</sup>.

Pero los obreros petroleros al no poder darle sino un carácter moderado a su movimiento y cifrar sus esperanzas de triunfo en el respaldo de su lucha por el Ejecutivo, perdieron toda su capacidad de negociar después del decreto.

Como hemos visto a lo largo de este capítulo, la primera experiencia del movimiento democrático de masas del año 1936, estuvo plagada de errores producto de una dirigencia joven que estaba comenzando en esos años a hacer política; que tenía como único antecedente algunas huelgas estudiantiles en los años 20 y el alzamiento estudiantil popular del año 1928; que había discutido en el exilio los grandes proyectos políticos, democracia y socialismo y había optado por el primero.

Esto los llevó a aceptar la legalidad, a reafirmar en 1936, su rechazo, y a sacrificar a las masas en aventuras caudillistas; a apoyar el avance

89. Cajas de Telegramas... *Idem*.

90. Prieto Soto, Jesús, *Ob. cit.*, pp. 55-56.

progresivo hacia la democracia, a sustituir la montonera tradicional por la organización social moderna: en partidos, en Sindicatos, en Asociaciones de Profesionales, ligas campesinas; en encuadrar las fuerzas sociales transformadoras que surgían con el incipiente desarrollo capitalista y con ello estructurar una conciencia de cambio hacia la democracia. Sólo que confiaron demasiado en la capacidad auto-transformadora del Estado Gomecista y de su cabeza dirigente el Gral. Eleazar López Contreras, quien con gran habilidad —usando las armas de la persuasión y la conciliación, cuando se encontraba en posición de debilidad, y la dureza y peso de represión del estado cada vez que tuvo oportunidad—, mantuvo en jaque y creó confusiones en quienes tuvieron la oportunidad de dirigir el movimiento popular durante este importante año.

Ellos no se percataron de que, aun cuando el Gral. López Contreras apartó de sí lo más recalcitrante del Gomecismo, las clases dominantes venezolanas, acostumbradas a actuar sin la presión de las masas, aceptaron sólo temporalmente la situación, obligadas por la incertidumbre, dada la violencia del estallido popular a la muerte de Juan Vicente Gómez. La estrategia del presidente López les permitió que el movimiento popular confiara en los supuestos “nuevos rumbos” del estado, hasta que aquél lo debilitó y derrotó en forma contundente en enero de 1937.

Esta derrota, por lo demás, se debía no sólo a los errores del movimiento popular sino que además éste debió enfrentar en un solo año y casi sin ninguna experiencia varias tareas de gran envergadura al mismo tiempo. Le tocó desarrollar la organización sindical y llevar a cabo la lucha contra los patronos, que no dieron nunca cuartel a los trabajadores y que, aun con la aprobación de la Ley del Trabajo de julio de 1936, debieron todavía pelear por su implementación, conjugando así la lucha por la organización con la de mejores condiciones de trabajo y de vida. También realizó grandes huelgas algunas de carácter nacional como las jornadas del 14 de febrero, las de mayo, las de junio y la huelga petrolera de 1936, donde se planteaban objetivos políticos de afianzamiento de las conquistas democráticas así como objetivos reivindicativos. Una clase obrera recién estrenada en la lucha política no podía, frente al poder de la clase dominante que contó en todo momento con el apoyo del Estado, tener otro destino que el ser derrotada. Pero los acontecimientos históricos producen lecciones que ayudan, y en nuestro caso ayudaron, a replantear la estrategia del movimiento popular. El estado gomecista no podía ser derrotado sino por la fuerza como habría de suceder años más adelante.